

Santiago, veintisiete de diciembre de dos mil veintitrés.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 251.373-2023.

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros Sr. Sergio Muñoz G., Sra. Angela Vivanco M., Sr. Mario Carroza E. y los Abogados Integrantes Sr. Diego Munita L. y el Sr. Pedro Aguila Y. Santiago, 27 de diciembre de 2023.

Autoriza el Ministro de Fe de la Excma. Corte Suprema.

En Santiago, a veintisiete de diciembre de dos mil veintitrés, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

